



Honorable Concejo Municipal ^{Pág. 1 de 1}
de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 0181/05**

Sucre, 14 de junio de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 07 de junio de 2005, con CITE TAN – PRES N° 458, el Dr. Hugo Bejarano Torrejón **PRESIDENTE TRIBUNAL AGRARIO NACIONAL** hace llegar una invitación al H. Concejal Dennis Cuno Cayara, Vicepresidente del H. Concejo Municipal de Sucre, para que participe del **III Seminario Internacional de Derecho Agrario**, acto que se llevara a cabo en la Ciudad de Santa Cruz, los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 2005.

Que, por la importancia que reviste este tipo de seminarios, el pleno del Órgano Deliberante en sesión de fecha 13 de junio de 2005, aprobó la declaratoria en Comisión del Concejal Dennis Cuno Cayara, para que asista al mencionado evento, los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 2005.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Concejales y personal jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

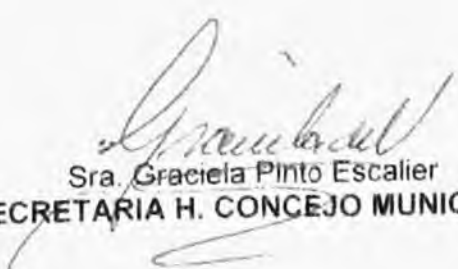
RESUELVE:

Art.1º Declarar en Comisión al H. Concejal Dennis Cuno Cayara, sin goce de pasajes y viáticos los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 2005, para que asista y participe del **III Seminario Internacional de Derecho Agrario** evento que se llevara a cabo en la Ciudad de Santa Cruz, los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 2005.

Art.2º La Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

